

Santiago de Cali, 04 de marzo de 2022.

ESTIMADO ASOCIADO:
SECCIÓN:

ACUERDO No. 002 MARZO DE 2022.
FONDO DE EMPLEADOS DE INCAUCA

La Junta Directiva del Fondo de Empleados INCAUCA en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el decreto Ley 1481 de 1989 y demás normas concordantes:

CONSIDERANDO

1. Que de Conformidad con los artículos 56 del Estatuto vigente, corresponde a la Junta Directiva convocar a los asociados a la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de delegados, con el propósito de analizar la gestión realizada durante el año 2021.
2. Que en reunión de la Junta Directiva realizada el día 25 de febrero de 2022, según Acta No.272, Igualmente se acordó establecer el procedimiento para llevarla a cabo por lo cual:

RESUELVE:

ARTICULO 1: CONVOCATORIA: Convocar a la XXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS del Fondo de Empleados INCAUCA, a celebrarse el día 31 de marzo de 2022, a las 2.30 p.m. en el auditorio de la escuela Incauca S.A.S y de modalidad presencial.

ARTICULO 2: ASOCIADOS HÁBILES: Son asociados hábiles las personas inscritas en el Registro Social de FIC al 31 de diciembre de 2021 y quienes están al día 01 de FEBRERO de 2022, no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones respecto de los aportes, servicios y obligaciones crediticias para con FIC y de conformidad con el Reglamento que sobre el particular expida la Junta Directiva.

ARTÍCULO 3: ASOCIADOS INHÁBILES: Corresponde al Comité de Control Social verificar la lista de asociados hábiles e inhábiles para participar en la Asamblea General Ordinaria de delegados, a estos últimos se les notificará previamente su inhabilidad para postularse como delegado a la Asamblea General Ordinaria de delegados.

ARTÍCULO 4: ORDEN DEL DÍA PARA LA ASAMBLEA: La Junta Directiva presenta el siguiente orden del día para ser tratado en la Asamblea:

1. Verificación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Elección presidente y secretario de la presente asamblea.
4. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea.
5. Nombramiento de la comisión de estudio, verificación y aprobación del acta de la XXXVIII Asamblea Ordinaria de delegados.
6. Lectura del informe de la comisión de verificación y aprobación del acta anterior.
7. PRESENTACIÓN DE INFORMES
 - 7.1. Informe Órganos de Administración.
 - 7.2. Informe del Comité de Control Social.
 - 7.3. Informe y dictamen de Revisoría Fiscal.
8. Presentación y aprobación de los Estados financieros correspondientes al año 2021 comparados con el año 2020 y decreto 344 de 2017 (compromiso adicional para reserva de protección de aportes).
9. Reforma de estatutos.
10. Propuesta Distribución de excedentes.
11. Elección Junta Directiva.
12. Elección Revisoría Fiscal.
13. Propositiones y Varios.
14. Clausura de la Asamblea.

El presente acuerdo No. 002, se firma a los 04 días del mes de marzo del 2022.



LEIDY YOHANA ARIAS CARTAGENA
Presidente Junta Directiva